832

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2003, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el art. 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo, aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Segunda.—Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como Anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al Excmo. Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Avda. de los Reyes Católicos, 4 - 28040 - Madrid.

Tercera.—Junto con la solicitud, los aspirantes acompañarán su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Cuarta.—Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Miguel Ángel Cortés Martín.

ANEXO I

N.º Orden: 1. Puesto de Trabajo: Vocal Asesor. Gabinete Técnico. Nivel: 30. Complemento Específico: 16.545,60 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Conocimientos de gestión, coordinación y seguimiento de las Relaciones Institucionales con otras Administraciones Públicas españolas. Experiencia en trato y negociación con Administraciones Públicas extranjeras. Experiencia en relaciones de las Administraciones Públicas con el Parlamento. Capacidad de diseñar políticas y estrategias de cooperación internacional para el desarrollo. Dominio de francés e inglés.

N.º Orden: 2. Puesto de Trabajo: Coordinador Actividades. Gabinete Técnico. Nivel: 29. Complemento Específico: 16.545,60 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Capa-

cidad de coordinación de Instituciones Oficiales, Organizaciones No Gubernamentales y Empresas. Experiencia en Cooperación Internacional para el Desarrollo. Experiencia en gestión administrativa y económica. Experiencia y conocimientos en técnicas de dirección y coordinación de recursos humanos. Conocimientos de ingles y francés.

N.º Orden: 3. Puesto de Trabajo: Subdirector General Adjunto. Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal. Nivel: 29. Complemento Específico: 16.545,72 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Coordinación del trabajo de las distintas áreas y servicios que componen la Subdirección General. Preparación de Comisiones Mixtas de Cooperación. Participación en reunión de OO.II. Conocimiento alto de inglés y francés.

N.º Orden: 4. Puesto de Trabajo: Consejero Técnico Cooperación. Dirección General de Cooperación con Iberoamérica. Unidad de Apoyo. Nivel: 28. Complemento Específico: 11.338,80 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Experiencia en programas de cooperación con organizaciones internacionales. Experiencia en gestión de expedientes económicos con subvenciones del Estado. Experiencia en participación en conferencias, grupos de trabajo y comisiones de expertos internacionales. Experiencia en formulación de proyectos de cooperación al desarrollo de conformidad con la metodología del marco lógico. Conocimientos de inglés y francés.

N.º Orden: 5. Puesto de Trabajo: Subdirector General. Subdirección General de Cooperación con los Países de América del Sur. Nivel: 30. Complemento Específico: 20.930,76 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Experiencia mínima de cinco años en relaciones internacionales. Capacidad de dirección de equipos administrativos. Capacidad de coordinación de instituciones oficiales, organizaciones no gubernamentales y empresas. Capacidad de programación y planificación en la cooperación para el desarrollo. Experiencia en trato y negociación con organismos internacionales y gobiernos extranjeros. Dominio de inglés y francés.

N.º Orden: 6. Puesto de Trabajo: Subdirector General Adjunto. Subdirección General de Cooperación y Promoción Cultural Exterior. Nivel: 29. Complemento Específico: 16.545,60 euros. Localidad: Madrid. Adscripción: AE. Grupo: A. Perfil: Experiencia en la gestión de Asuntos Culturales en el exterior. Experiencia en puestos de gestión administrativa y de personal. Experiencia en proyectos de desarrollo. Dominio de los idiomas inglés y francés.

N.º Orden: 7. Puesto de Trabajo: Coordinador de Programas. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial. Plan de Cooperación. Nivel: 26. Complemento Específico: 4.676,40 euros. Localidad: Malabo. Adscripción: AE. Grupo: AB. Perfil: Experiencia en cooperación y gestión cultural, preferentemente en el exterior. Experiencia en gestión de recursos humanos y económicos. Facilidad para las relaciones públicas. Conocimiento de idiomas.

N.º Orden: 8. Puesto de Trabajo: Jefe Sección N.24. Misión Diplomática en Guinea Ecuatorial Plan de Cooperación. Nivel: 24. Complemento Específico: 2.978,04 euros. Localidad: Malabo. Adscripción: AE. Grupo: AB. Perfil: Experiencia y conocimientos en programas de Cooperación al Desarrollo. Experiencia y conocimientos en gestión económica y presupuestaria. Experiencia en programas de formación de recursos humanos. Experiencia y conocimientos de informática. Conocimientos en metodología de proyectos. Experiencia en realización de informes, memorias y presupuestos.

ANEXO II

	DA	TOS PERSO	NALI	ES			
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:			NOMBRE:		
D.N.I.:	CUERPO	O ESCALA A	QUE P	ERTENECE:		N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NÚMERO:		PROVINCIA:		LOCALIDAD:	AD: TELEFONO:		
GRADO CONSOLIDADO	O O NIVI	EL QUE OC	UPA:				
	D	ESTINO AC	TUAL	J			
MINISTERIO:		DEPENDENCIA:		LOCALIDAD:			
sistema de libre designación, a	trabajo si	guiente:					
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO		NIVEL C/ESPECÍFICO		ENTRO DIRECTIVIDAD DE QUE DE		LOCALIDAD	
	SE A	DJUNTA CUR	RICUL	UM			
En					de		

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL. AVDA. REYES CATOLICOS, 4, 28040- MADRID.